Mujer y sociedad novohispana

Carmen Ramos Escandón

El descubrimiento y conquista de América significó un encuentro desigual para los españoles y para los pueblos indígenas que fueron sometidos política, militar y administrativamente al dominio español debido a la superioridad de armamento y técnicas militares de los peninsulares: caballos, armaduras y armas de fuego eran desconocidos en las tierras americanas, por lo que a pesar de la superioridad numérica de los indios, la victoria militar española permitió su sometimiento, aunque hubo zonas, como el norte de la Nueva España, en donde la resistencia indígena se prolongó hasta bien entrado el siglo XVIII.

Una de las consecuencias más importantes fue la caída de la población indígena. Una vez efectuada la derrota del imperio azteca y la caída de la gran Tenochtitlan (1521), los españoles trataron de organizar a la nueva sociedad de acuerdo a instituciones y estructuras sociales de la península, tales como el virreinato, la encomienda. Una de estas instituciones, de importancia particular, fue la familia, que quizá fue la más difícil de imponer, sobre todo porque la concepción misma de la sexualidad y de la reproducción entre los pueblos indígenas era muy diferente a la de los españoles.

Las nuevas formas de organización social que surgieron de la conquista dieron lugar a nuevos esquemas de estructuras familiares, a la aparición de nuevos grupos étnico-sociales, cada uno con características específicas. Así por ejemplo, a lo largo de los siglos de dominio colonial, el proceso de mestizaje fue cada vez más complicado y constante, dando lugar a la aparición de grupos étnicos de nombre y composición infinitamente compleja. "Mestizo", "mulato", "lobo", "cambujo", "tente en el aire", "salta pa'trás" y "no te entiendo", son sólo algunos de los nombres de estos grupos.

La situación de las mujeres en la vida novohispana fue el producto del encuentro y choque de los dos mundos, de dos concepciones culturales y de sistemas políticos y económicos diversos. Las formas de reproducción, de cuidado de los hijos y las estrategias de sobrevivencia en las comunidades indígenas, variaron mucho. En este largo proceso de mestizaje biológico y cultural, lleno de influencias mutuas, las mujeres resultaron cruciales como trasmisoras de una cultura doméstica, de formas de alimentación, de conocimientos herbolarios, que fueron dando a la Nueva España sus características específicas al modificar hábitos y costumbres peninsulares.

En su gran mayoría, los conquistadores eran hombres solos, aun los que habían contraído matrimonio en España antes de venir a América, tomaron como concubinas o compañeras sexuales a mujeres indígenas. La mezcla (miscegenación) entre estos los dos grupos fundamentales: españoles e indígenas, junto con negros y orientales en algunas regiones, dio lugar a un abigarrado mosaico étnico, cada vez más variado según el paso del tiempo.

Los diversos hábitos de vida, formas de alimentación, la dieta indígena basada en el maíz, la tortilla, el frijol, el chile o ají, y la española basada en el pan de trigo, las carnes y los lácteos, así como diferencias en el color de la piel, del vestido, la variedad en las ocupaciones, los indígenas dedicados sobre todo a la agricultura, los españoles muchas veces abocados a la minería, al comercio, hicieron de la sociedad novohispana una trama social complicada, abigarrada, llena de contradicciones y siempre en movimiento.

En esta diversidad de gamas étnicas, de grupos sociales y espacios, coexistieron mujeres de variadas clases sociales, sensibilidades, pertenecientes a diferentes grupos y tipos étnicos. Las mujeres de la colonia reflejan las tensiones de la sociedad en la que vivieron.

Las indígenas, una mayoría determinante

La vida de las mujeres en la sociedad prehispánica estaba rígidamente establecida de acuerdo a la clase social a la que se pertenecía y a los esquemas de conducta de obediencia y pureza sexual, que fueron prédica constante en la educación de las mujeres indígenas.

La mayoría de las mujeres indígenas vivían en las comunidades (Repúblicas de Indios) y tenían poco contacto con los españoles, que generalmente vivían en las haciendas y ciudades hispanas (Repúblicas de españoles).

Las mujeres de las comunidades trabajaban a la par que los hombres en el cultivo de la tierra, pero además tenían a su cargo las labores domésticas que se consideraban propias de su sexo: el cuidado de los hijos, la elaboración de los alimentos y el tejido de los textiles para la vestimenta familiar. A veces, las indias

producían también artesanías para la venta. En las labores textiles las regiones de Oaxaca, Puebla, Querétaro y Michoacán eran reconocidas por la excelencia de los tejidos elaborados por sus mujeres. Tejían en telares de cintura, telas de algodón y lana, prendas como rebozos, huipiles, quexquémetl, muchas veces con diseños memorizados y trasmitidos de generación en generación. Los diseños eran característicos en cada una de las diferentes regiones y su elaboración varió poco a lo largo del tiempo.

Para la mujer indígena, la disminución poblacional de los primeros tiempos coloniales fue determinante.

Las enfermedades epidémicas de origen europeo, algunas transmitidas por vía sexual, que eran desconocidas para las comunidades indígenas, diezmaron a la población, dejando a muchas mujeres viudas, sin hijos, huérfanas.

Todas tuvieron que buscar la manera de sobrevivir: muchas veces en las ciudades como sirvientas, como vendedoras de alimentos o de productos artesanales elaborados por ellas mismas: canastas, rebozos, huipiles, diversos tipos de tejidos y cestería. Estas mujeres tuvieron que aprender el uso de la lengua, la moneda y las medidas españolas para poder comerciar sus productos.

Los nuevos enlaces, una sociedad en gestación

La llegada de los españoles también significó para las mujeres indígenas un cambio fundamental en las formas de aparejamiento y matrimonio. Los enlaces indígenas, según los cuales varias mujeres podían tener un solo marido, siempre y cuando reconociera a los hijos, quedó abolida como práctica legítima condenándola tanto el derecho canónico como la legislación española.

A pesar de las condenas, la costumbre fue muy difícil de erradicar, hubo multitud de casos en los que los hombres, tanto indígenas como españoles, frente a la prescripción de tener una sola esposa, impuesta por los frailes, escogieron a la más joven o a la más bonita, y no como la ley ordenaba, a aquella con quien habían contraído matrimonio en primer lugar.

Por otra parte, las mujeres indígenas fueron, en muchas ocasiones, compañeras sexuales de los españoles, de grado o por fuerza hubo contacto sexual y fueron las mujeres indias con hijos mestizos las que más sufrieron ya que en el siglo XVI, sobre todo, ni ellas ni sus vástagos eran aceptados por la sociedad española.

Por otra parte, las mujeres indígenas hijas de caciques o miembros de la nobleza indígena, fueron conminadas a contraer matrimonio con españoles, pues se suponía que su influencia y rango contribuiría a afianzar los lazos entre los dos países. Para los soldados españoles, un matrimonio con una cacica o india noble era considerado como muy ventajoso, pero los matrimonios con indias del común se obstaculizaban y se prohibían por la administración española.

Sin embargo, el proceso de miscegenación fue incontrolable e irreversible a pesar de los continuos esfuerzos de la corona por impedirlo y controlarlo a través de continuas prohibiciones y reglamentaciones para los contactos interétnicos. Sin embargo, las uniones mixtas, sobre todo aquéllas sin registro ni sacramento matrimonial, continuaron a lo largo del período colonial, contribuyendo así a la complejidad y variedad de la sociedad novohispana.

La mestiza, una mujer nueva

Con frecuencia las mestizas fueron concubinas de los españoles y sus hijos, considerados bastardos, eran criados como siervos en la casa del patrón, la casa grande de la hacienda. La proliferación de estos mestizos ilegítimos preocupó mucho a la corona, que trató, inútilmente, de evitar su proliferación. El sector mestizo de la población creció enormemente y las mujeres mestizas ejercieron un papel importante en la sociedad colonial en diferentes funciones: como vendedoras de alimentos y servicios, como sirvientas en las casas de los españoles, como pequeñas comerciantes en los mercados urbanos y rurales, como dueñas de fondas, como trabajadoras en obrajes, como vendedoras en los mercados del interior. La elaboración de la comida, el vestido, la forma de crianza de los hijos, sus cuidados y otras formas culturales deben mucho a las mestizas, cuya huella en el papel de nodrizas (Chichihuas) marcó las formas de transmisión de hábitos cotidianos, convirtiéndose en transmisoras de las lenguas y valores de ambas culturas, que poco a poco se fueron fundiendo en una sola.

Las españolas, una minoría protegida

Las españolas que llegaron al nuevo mundo fueron pocas, porque la Casa de Contratación de Sevilla otorgaba permiso para pasar a Nueva España, sólo a las mujeres casadas que iban a reencontrarse con sus maridos o a aquellas que podían demostrar que tenían parientes cercanos que se harían cargo de ellas. En 1539 se prohibió el paso al nuevo mundo a mujeres solteras porque se pensaba que sólo podrían sobrevivir en los nuevos territorios mediante la prostitución que se trataba de controlar.

De las mujeres españolas se esperaba que tuviesen aquellas virtudes "cristianas" que se consideraban necesarias para atraer a un esposo: honestidad, piedad, laboriosidad, modestia y obediencia, genio dulce y sosegado y de ser posible, que tuviesen algún conocimiento musical.

Para preparar a las mujeres hispanas en el ideal matrimonial y para educarlas según los ideales de com-

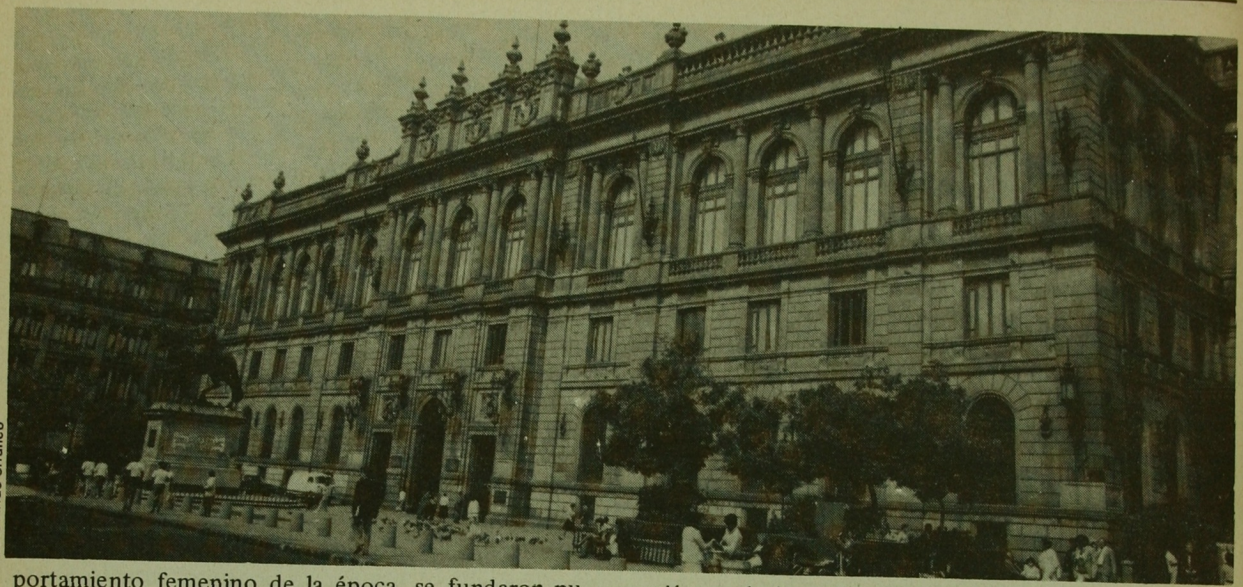

Luis Arias Chalico

portamiento femenino de la época, se fundaron numerosos colegios, conventos y recogimientos.

Allí se les instruía en las labores "mujeriles": costura, bordado, catecismo, música y lectura. En los recogimientos se trataba de proteger a las mujeres sin familia ni recursos y se vigilaba rigurosamente su conducta.

El ideal femenino aspiraba a conciliar así cierta gracia cortesana con la piedad religiosa y la conducta ejemplar. De las damas de la corte se esperaba que fueran capaces de tener una conversación amena e informada en ocasiones sociales, pero que revelaran al mismo tiempo su modestia, discreción, prudencia y sobre todo sumisión. El recato y el encierro constituyen ideales de conducta para las mujeres de la clase alta.

Aunque no había una prohibición total de instrucción, ésta privilegiaba las cuestiones religiosas, las lecturas piadosas, los evangelios, los padres de la Iglesia, los comentaristas religiosos. La instrucción se permitía, y aun se fomentaba, siempre y cuando no modificase la situación subordinada de las mujeres.

Para las mujeres españolas, como para las mestizas, indias, mulatas o castas, la sumisión y la modestia, la obediencia a la Iglesia, a los padres, a los hermanos, a los superiores, era lo que más se apreciaba en su comportamiento y a ello iba encaminada su educación.

Mujer y trabajo, una relación constante

Las mujeres fueron centrales en la sociedad colonial en el desempeño de los más diversos trabajos y oficios. Las pertenecientes a las castas, negras, mulatas e indias, desempeñaron varios trabajos en talleres, obrajes, minas y en servicios diversos. Aunque el ideal femenino prevalente era el del encierro y la dedicación exclusiva a la oración y la atención del hogar, estos estereotipos de conducta eran más bien propios de las clases altas. Las mujeres pertenecientes a las castas, tenían que trabajar, las más de las veces fuera de sus casas, en tareas sujetas a jornales que variaban por regiones y tipo de trabajo. En fondas, obrajes, reales de minas, en la elaboración de los alimentos, tanto de la tortilla de maíz consumida por los indígenas como del pan de trigo, preferido por los españoles, las mujeres eran indispensables.

También en el textil las mujeres trabajaban activamente en la limpieza e hilado de algodón y lana, en su tejido en telares de cintura, y sobre todo en el diseño de los dibujos y tramas de las prendas, y muchas veces también en su venta.

En minas y obrajes también trabajaban las mujeres, sobre todo las mulatas libres, las mestizas y las indias. Las mujeres que trabajaban en obraje, sobre todo las indias casadas, pagaban con su trabajo deudas propias o de sus maridos y era frecuente que permanecieran en el obraje ejerciendo trabajos contra su voluntad.

En las minas en cambio, el trabajo forzado de las mujeres estaba prohibido y la costumbre no aceptaba siquiera que las mujeres entraran a las minas, pues se creía que la presencia femenina traía mala suerte a los trabajadores y disminuía su productividad. A pesar de ello, las indias pobres, mulatas y negras, trabajaban en tareas auxiliares a la mina, como la limpieza a mano del mineral sobrante, para aprovechar hasta el último residuo posible.

Las negras esclavas trabajaban preferentemente en tareas domésticas, eran sirvientas de las damas ricas a quienes servían en el aseo del hogar, la preparación de los alimentos o como esclavas personales que atendían, acicalaban y vestían a los niños y a la señora de la casa. En ocasiones, las damas y sus esclavas esta-

blecían una relación estrecha, basada en la cercanía cotidiana. Algunas esclavas obtenían su libertad o legados monetarios a la muerte de su ama.

Mujer y vida cotidiana

En la sociedad novohispana la educación de la mujer estaba estrechamente ligada con la vida diaria. A la mujer se le educaba para mantenerla en una situación de dependencia y minoría de edad. Educadores y teólogos consideraban a la mujer como eterna menor de edad, siempre a cargo de la tutela paterna, familiar, eclesiástica o estatal.

Se le formaba para ser esposa y madre, y sobre todo cristiana devota, por lo que las prácticas y devociones religiosas tenían prioridad en el sistema educativo sobre la instrucción que servía para ganarse la vida, la cual era casi inexistente para las mujeres. En el ideal femenino de la época las mujeres no debían de trabajar, aunque en la realidad haya sido diferente, pues eran pocas las que podían permitirse el lujo del ocio.

Los colegios y recogimientos para mujeres se fundaron para dar asilo a las mujeres y preservar las virtudes domésticas. El matrimonio se consideraba el estado ideal para la mujer, la otra opción era el convento, pero a pesar de que éstas eran las únicas dos opciones prevalentes, había también en la sociedad novohispana, multitud de mujeres solteras o malcasadas que se mantenían a si mismas y a sus familias, mediante los más diversos tipos de trabajo.

Conclusión

Las mujeres novohispanas se tuvieron que adaptar a un mundo masculino en donde el poder económico y político era exclusivo de los hombres, y a pesar de la situación desfavorable para ellas, nuestras abuelas coloniales dejaron en formas de vida, mentalidades y hábitos una huella que para bien o para mal, perdura hasta nuestros días.

Bibliografía

Alberro, Solange. Herejes, brujas y beatas: Mujeres ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España" en *Presencia y Transparencia. La mujer en la historia de México*. Carmen Ramos Escandón, editora. México: El Colegio de México, 1987. pp. 61-78.

Alberro, Solange. "Beatriz de Padilla, amante y madre" en *La lucha por la supervivencia en la América Colonial* David G Sweet y Gary B. Nash, editores. México: Fondo de Cultura Económica. 1987. pp. 277-284.

Arrom, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico 1800-1857*. México, Secretaría de Educación Pública. 1976 Sepsetentas No. 251.

Arrom, Silvia. *Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores. 1988.

Boxer, Charles Ralph. *Women in Iberian Expansion overseas 1415-1815. Some facts, some fancies and personalities* New York; Oxford University Press, 1982.

Burkett, Elinor, "In dubious sisterhood: class and sex in Spanish Colonial South America." en *Women in Latin America: An anthology from Latin American Perspectives.* Riverside, California. Latin America Perspectives. 1979. pp. 17-25.

Gonzalo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España, Educación y Vida Cotidiana*. México: El Colegio de México, 1987.

Giraud, François. "Mujeres y familia en Nueva España" en *Presencia y Transparencia, la mujer en la historia de México*. Carmen Ramos Escandón, editora. México. El Colegio de México. 1987. pp. 61-78.

Instituto Panamericano de Geografía y Estadística. *El mestizaje en la historia de Iberoamérica*. México: Instituto Panamericano de Geografía y Estadística. 1961.

Lavrin, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*. México: Fondo de Cultura Económica. 1985 Colección Tierra Firme.

Lavrin, Asunción "Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México Colonial" en *Encuentro*. Revista de El Colegio de Jalisco. Vol 2 No 5. Octubre-Diciembre, 1984.

Lavrin, Asunción. "Women in Spanish American Colonial Society in *The Cambridge H of Latin America*. Leslie Bethell, editor. Cambridge: Cambridge University Press. 1984. Vol II pp. 321-355.

Malvido Miranda, Elsa. "Algunos aportes de los estudios de demografía histórica al estudio de la familia en la época colonial en México." en *Familia y sexualidad en la Nueva España*. México. Sep. 1982. pp. 81-99.

Morner, Magnus, *Race mixture in the History of Latin America*. Boston: Little Brown and Co. 1967.

Morner, Magnus. *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial.* Stockholm. Institute of Latin American Studies. 1980. (Research Paper Series No 28).

Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México: Editorial Santiago, 1946.

Muriel, Josefina. "Notas para la historia de la educación de la mujer durante el virreinato" en *Estudios de Historia Novohispana*. UNAM: México. Vol 5 pp. 97-110.

Muriel, Josefina. *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana*. México: UNAM. 1974.

Muriel, Josefina. *Cultura Femenina Novohispana.* México. UNAM.